



Basilea III, ¿en qué estamos?

Requerimientos de liquidez



Jean Naslin, Director Ejecutivo Public Affairs

Índice

El origen de la reforma	3
La respuesta del Comité de Basilea	5
Métricas de liquidez	7
Liquidity Coverage Ratio (LCR)	8
LCR – El bueno	11
LCR – El feo	12
LCR – El malo	13
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	14
El marco normativo europeo	18
El marco normativo para la gestión de la liquidez	19
Marco de gestión y marco normativo	20
Pilares de supervisión	21
Pilares de supervisión: RAS, Stress test y ILAAP	22
Marco de gestión del riesgo de liquidez y financiación	23
4 Métricas y Establecimiento de límites (RAF)	24
Conclusiones	26
Glosario	28

La crisis financiera evidenció...

1

Los excesivos riesgos asumidos por el sector bancario

2

El insuficiente capital para hacer frente a estos riesgos

3

Una gestión y monitorización insuficiente del riesgo de liquidez

...¿Qué pasó con la liquidez?

...managing liquidity risk is likely to pose an even greater challenge for banks than the capital ratios...

KPMG, Sep-12

The collapse of Northern Rock and Bear Stearns prove that Profitability and capital are no defence against liquidity risk.

PWC, Liquidity Risk Management, 2013

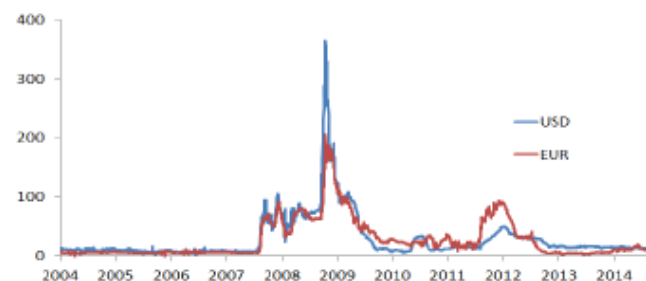
Before the financial crisis, the focus of banking regulators was primarily on capital. One outcome of the crisis, however, has been recognition by regulators and financial institutions alike that liquidity is of equal importance...

E&Y, 2013

The regulatory focus of regulating bank risk has shifted from capital to liquidity...

Thomson Reuters, Jan-13

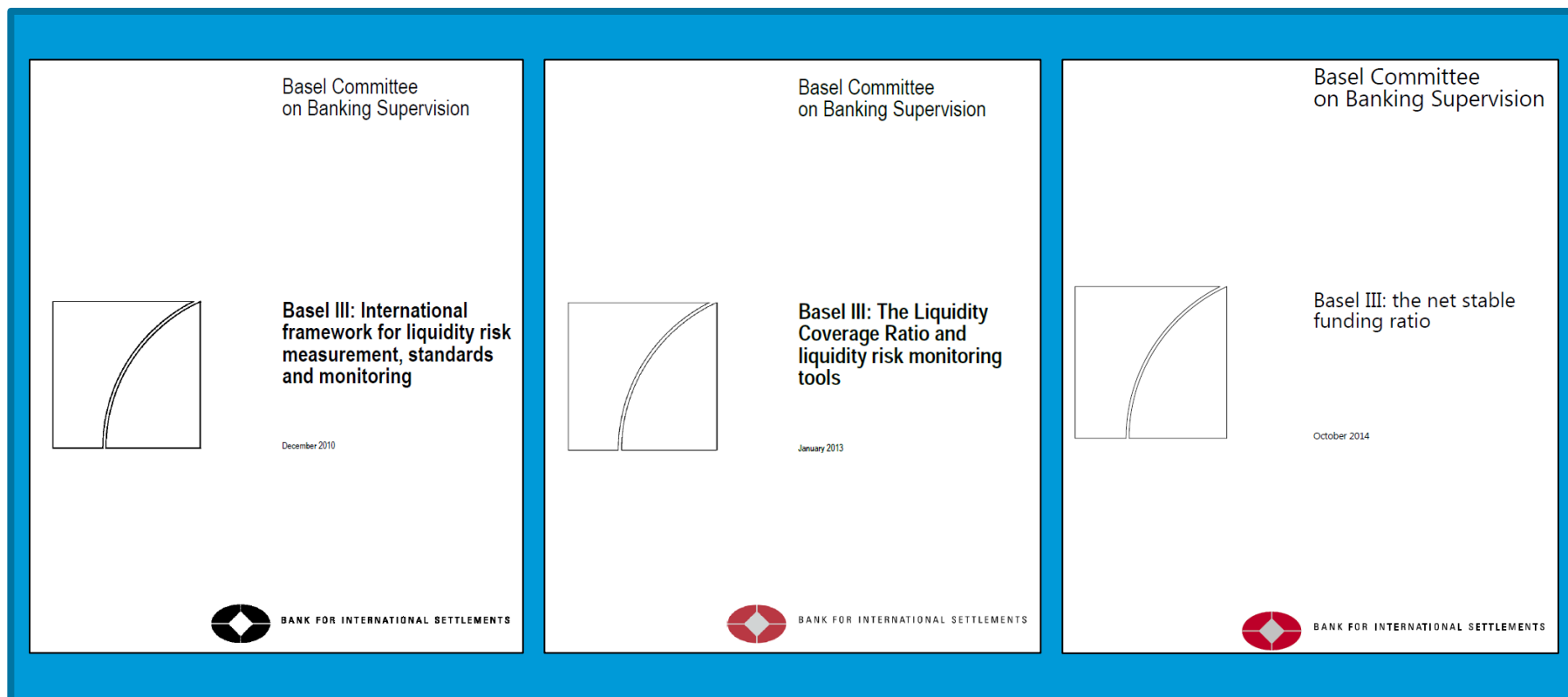
Risk premia in the interbank market (bps)



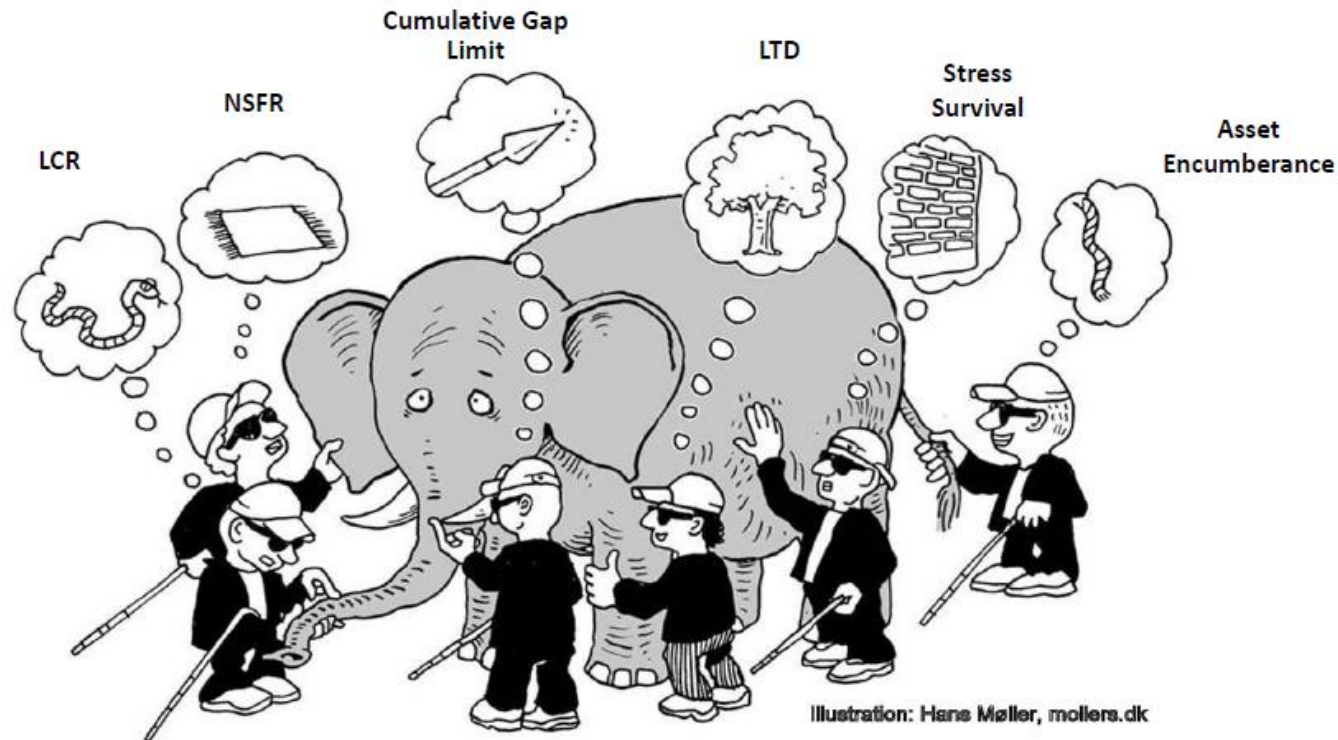
- Mejorar la calidad del capital regulatorio de los bancos (mayor requerimiento de CET1)
- Aumentar el nivel de requisitos de capital para soportar pérdidas en situaciones de estrés
- Mejorar la captura de riesgos mediante la revisión de algunos marcos de capital (ej. riesgo de mercado, el riesgo de crédito de contrapartida y la titulización)
- Agregar elementos macroprudenciales al marco regulatorio para controlar diversos riesgos sistémicos (colchones de capital y marco para las grandes exposiciones)
- Introducir un requisito de ratio de apalancamiento mínimo
- Introducir un marco para mitigar el riesgo de liquidez excesivo y la transformación de vencimientos, a través de:
 - ✓ *El liquidity coverage ratio (LCR)*, requerimiento de corto plazo
 - ✓ *El Net stable funding ratio (NSFR)*, requerimiento de largo plazo

... Posteriormente se pusieron sobre la mesa serias dudas sobre el método de cálculo de los activos ponderados por riesgo en riesgo y se reabrieron las discusiones al nivel del Comité de Basilea en lo que se ha llamado “finalización de los acuerdos de Basilea III”

El marco de liquidez de Basilea III

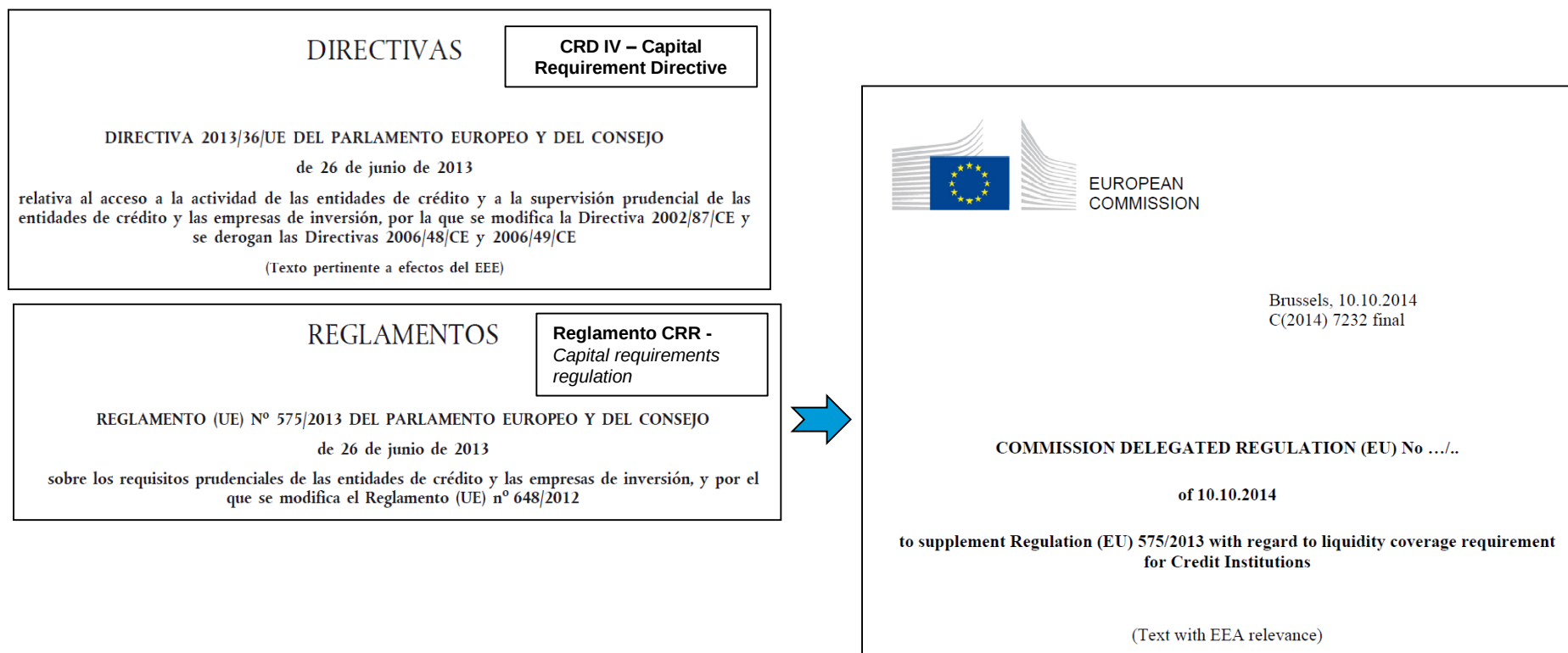


There is no golden metric for liquidity management



El riesgo de liquidez es un riesgo complejo, con muchos ángulos, cuya monitorización requiere el seguimiento de otras métricas, más allá del LCR y NSFR, como *asset encumbrance* (AE) y el loan to deposits (LTD), entre otros

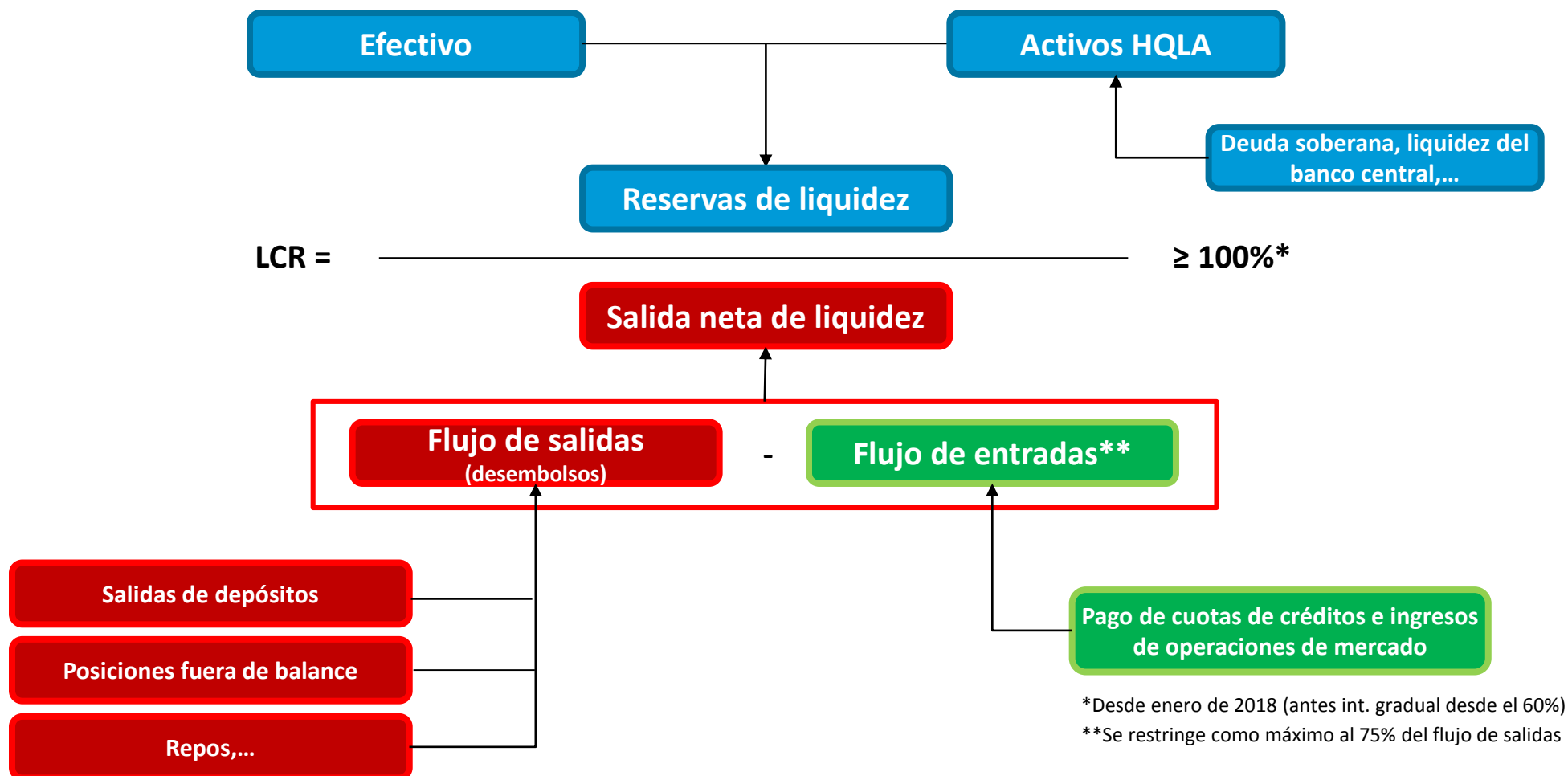
- El LCR es un ratio que se encuentra incorporado en la normativa europea. Su introducción se realizó de manera gradual desde el 60% en 2015 y su cumplimiento ha de ser del 100% a partir del 1 de enero de 2018, de acuerdo a lo dispuesto en Basilea III



El LCR impone la obligación de disponer de un colchón de activos líquidos de alta calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en 30 días, bajo un escenario de stress, combinando una crisis global del sistema y particular de la entidad

Aunque da una respuesta a crisis de liquidez por el cierre del mercado interbancario, genera otras dificultades, especialmente si se mira de forma holística a la reforma y a otros objetivos regulatorios

- Ceteris Paribus, la obligación de mantener un colchón de activos con baja/nula rentabilidad (principalmente deuda pública) hace que:
 - ✓ Se puedan destinar menos recursos a la financiación de la economía real
 - ✓ La rentabilidad del activo disminuya
 - ✓ Combinado con la exigencia de mayores requerimientos de capital de Basilea III se refuerza la afectación a la rentabilidad global de la banca
- Por otra parte, crisis como la de Banco Popular en España ha demostrado que cumplir con el LCR puede ser totalmente insuficiente
 - ✓ Popular contaba con un LCR aproximado del 130% cuando se desató la crisis de confianza → ¿está bien calibrado el ratio?
 - ✓ La falta de activos libres de cargas (elevado AE) para su monetización hizo inevitable el desenlace
- El interés en Europa de romper la dependencia entre la deuda soberana y la banca generaría incentivos contrapuestos en términos de LCR y requerimientos de capital, que se verían penalizados por excesiva concentración en un solo soberano





¿En el ratio LCR quién es el “bueno”?

- **Inversión (contado / repo) – sector público**
- **Financiación de cliente particular vinculado**
- **Financiación de empresa con saldos operativos**
- **Financiación mayorista a largo plazo**
- **Financiación colateralizada con ECB**



¿En el ratio LCR quién es el “feo”?

- Inversión – activos no sector público
- Financiación en corto plazo no colateralizada
- Financiación de clientes no vinculados, empresas con saldos no operativos.

¿Qué podemos hacer para que el “feo” sea menos “feo”?

- Inversión / financiación con rentabilidades que permitan mantener un colchón de activos líquidos suficientes para justificar esta operaciones.
- Inversión / financiación diversificada en nombres / plazos (relevantes para LCR)
- Clausulas de preaviso / penalización en plazo de clientes no vinculados



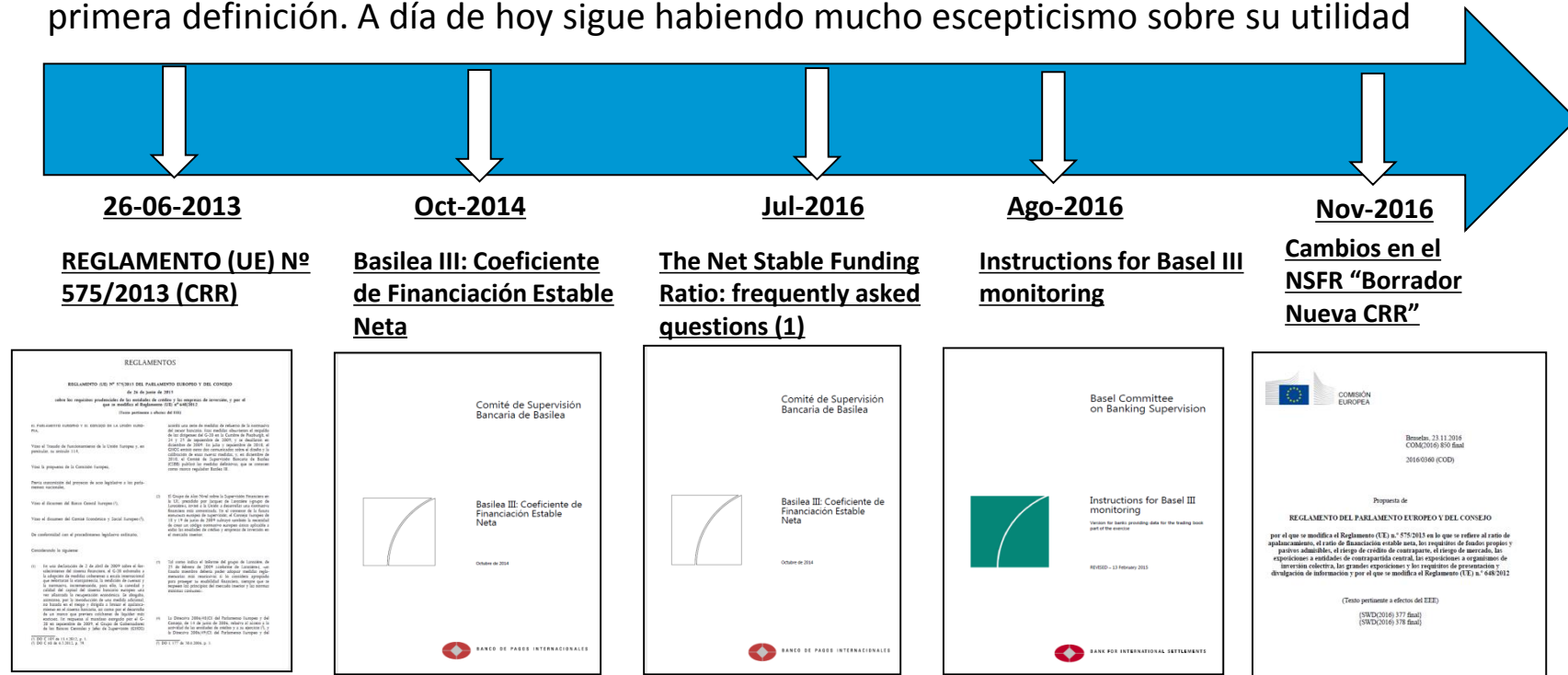
¿En el ratio LCR quién es el “malo”?

- Inversión con rentabilidad negativa (carry negativo)
- Volatilidad del ratio
- Complejidad del ratio

¿Qué podemos hacer para que el “malo” sea menos “malo”?

- Incentivar en la red comercial la obtención de pasivos que impactan positivamente al LCR (ej. Minorista vinculada en lugar de fondos de inversión)
- Conocimiento y decisiones sobre masas de balance teniendo en cuenta criterios del ratio

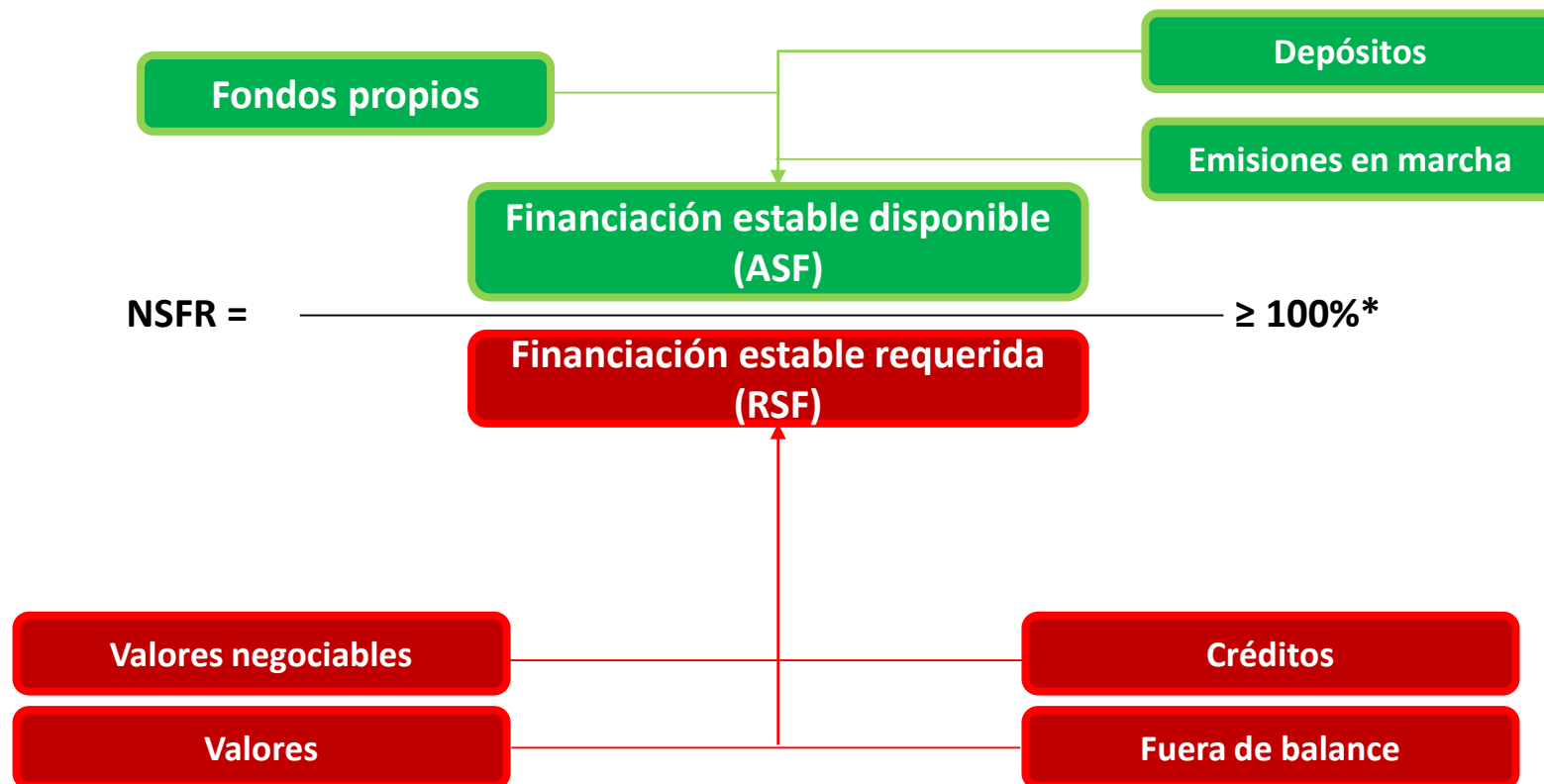
- El NSFR aún no está en vigor en Europa y no lo hará antes del 1 de enero de 2019
- Se contempla de manera no vinculante en la CRR, como un elemento al que hacerle seguimiento
 - El ECB y EBA lo monitorizan trimestralmente
 - Cada jurisdicción nacional podría introducirlo de manera vinculante
- El coeficiente debía introducirse de manera vinculante a partir del 1 de enero de 2018
- El marco que desarrolla el NSFR ha estado sujeto a varias modificaciones y aclaraciones desde su primera definición. A día de hoy sigue habiendo mucho escepticismo sobre su utilidad



El NSFR es un requerimiento cuyo objetivo es mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de la inversión, limitando la excesiva dependencia de la financiación mayorista a corto plazo

El NSFR es un ratio que refleja la estructura de balance que está fuertemente condicionado por el modelo de negocio y, por tanto, es difícil de gestionar en el corto plazo

- Como métrica vinculante dentro del marco supervisor su utilidad es cuestionable puesto que no tiene sentido que un incumplimiento tenga consecuencias automáticas (tal y como se recoge en la propuesta normativa para su introducción en Europa)
 - ✓ En situaciones de crisis de liquidez, se pueden producir incumplimientos del ratio que no comprometen la viabilidad real de la entidad (y con niveles altos de LCR)
- Las medidas que ayudan a gestionar el LCR no producen efecto en el NSFR
 - ✓ Ej. tomar prestado del ECB a corto plazo (no TLTRO), situación normal en una crisis con mercados mayoristas cerrados, penaliza la gestión del ratio NSFR
 - ✓ En una situación de crisis modificarás, por necesidad, tu estructura de balance y restablecer la situación inicial necesita tiempo
- La falta de acuerdo sobre la calibración de varios de sus elementos ha hecho que se cuestione en repetidas ocasiones su efectiva implantación en las principales jurisdicciones financieras



*No es aún un requerimiento vinculante y no se espera que contemple medidas automáticas ante su incumplimiento

Objetivo

Mantener perfil de financiación estable en relación con la composición de la inversión:

- Una **estructura de financiación sostenible** pretende reducir la probabilidad de que la perturbación de las fuentes de financiación habituales de un banco erosione su posición de liquidez de forma que aumente su riesgo de quiebra y pueda provocar una perturbación sistémica mayor.
- El **NSFR limita la excesiva dependencia de la financiación mayorista a corto plazo**, alienta la mejor evaluación del riesgo de financiación para todas las partidas dentro y fuera de balance y fomenta la financiación estable.



Métrica

Cantidad de financiación estable disponible (Available Stable Funding - ASF)
Cantidad de financiación estable requerida (Required Stable Funding – RSF) $\geq 100\%$

**Numerador -
Financiación estable
disponible (ASF) ***

ESTABILIDAD

+ Estable → + ASF
 - Estable → - ASF

PLAZO:

- A mayor plazo más estabilidad
- Mayor 1 año – nivel más estable

TIPO FINANCIACIÓN Y CONTRAPARTE

- Financiación / cliente más vinculado es más estable

**Denominador -
Financiación estable
requerida (RSF) ***

LIQUIDEZ

+ Liquido → - RSF
 - Liquido → + RSF

PLAZO:

- A menos plazo más líquido
- Menor 1 año – nivel más líquido

TIPO INVERSIÓN

- Inversión más monetizable es más líquida

COLATERALIZADO

- Activos colateralizados son menos líquidos (especialmente a largo plazo)

* Estos aspectos se miden con conceptos establecidos en LCR (activo líquido, segmento, vinculación y operatividad) y en el AE (encumbrance)

***El marco normativo europeo es
mucho más amplio que el de
Basilea III***



Marco de gestión y marco normativo

Crisis

Fuerte Incremento de Requerimientos Regulatorios

Pilares supervisores

Principios adecuada gestión y supervisión riesgo de liquidez – Basilea¹

1 – Gestión sólida del riesgo de liquidez

2 – Nivel de tolerancia al riesgo de liquidez apropiado

3 – Políticas gestión del riesgo de liquidez

4 – Prima de riesgo de liquidez

5 - Adecuado proceso identificación, medición, vigilancia y control

6- Gestión activa riesgo de liquidez

7 – Estrategia de financiación – diversidad y fuertes y solidas relaciones

8- Medidas previstas gestión día a día (normalidad y estrés)

9 – Gestión activa colaterales

10- Ejercicios estrés regulares

11- Plan de Contingencia

12- Colchón de activos líquidos

13 – Difusión pública información

1

Base normativa vigente (CRD IV y CRR)

2

Base mejores prácticas gestión riesgo de liquidez

3

Base proceso de supervisión (SREP)

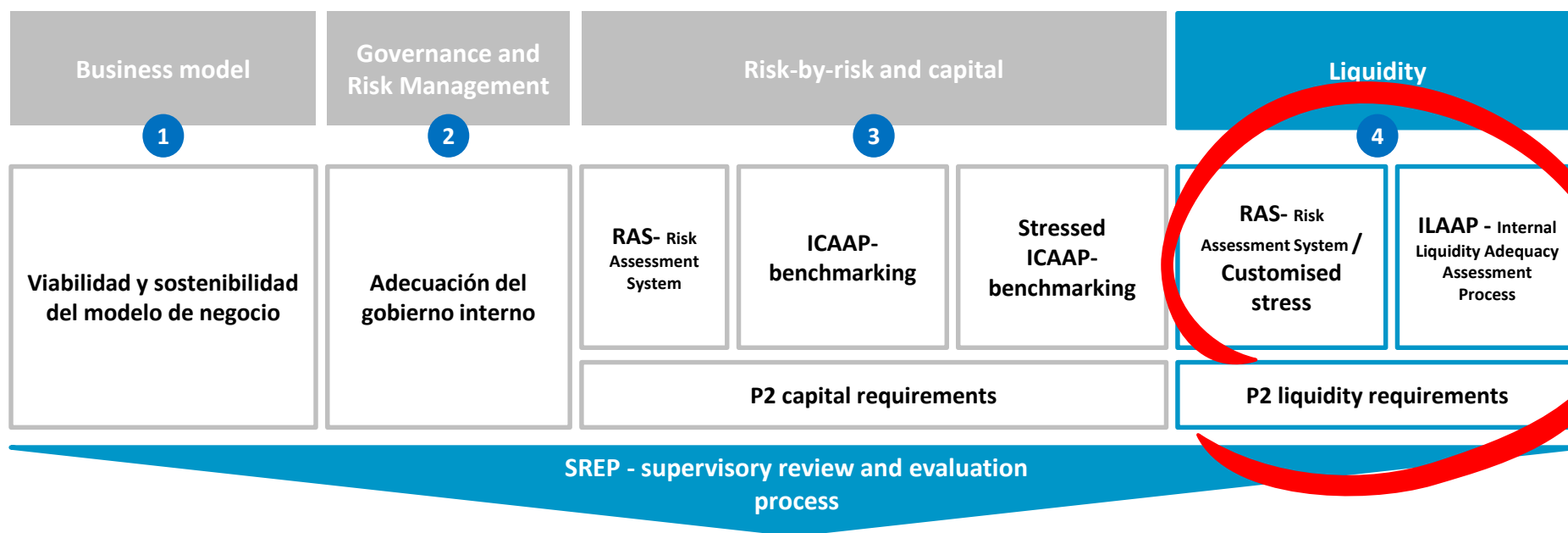
Inestabilidad mercados y crisis financiera han puesto de manifiesto la importancia de la liquidez

El marco de gestión de liquidez de CABK da respuesta a este marco de gestión y marco normativo y dan respuesta en detalle a todos y cada uno de los principios de adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez de Basilea.

¹ En Septiembre 2008 el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publica el documento "Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez" que es el fundamento normativo para la regulación que aplica en la actualidad y referencia para las mejores prácticas.

La liquidez es uno de los cuatro pilares del proceso de supervisión: modelo de negocio, gobernanza, suficiencia capital para cubrir resto de riesgos y liquidez

On-going supervision



Medidas supervisoras



Métricas de liquidez – rating RAS

Visión cuantitativa de los riesgos de liquidez de la entidad

Indicadores (11)

- Seis de corto plazo
 - Short term funding ratio (mayorista)
 - Concentración contrapartes
 - Concentración geográfica
 - Unencumbered eligible assets ratio
 - **LCR (liquidity coverage ratio)**
 - Liquid assets to short term liabilities
- Cinco de largo plazo
 - LTD
 - Cumulated net funding ratio
 - Asset encumbered
 - **NSFR**
 - Core funding ratio

En el anexo 2 se incluye un mayor detalle de los mismos para quién quiera profundizar sobre los mismos

Para cada indicador da como resultado un resultado del 1 al 4 (uno es el mejor)

Supervisory stress testing – customised stress

Visión cuantitativa de los riesgos de liquidez de la entidad (necesidades de liquidez en estrés y capacidad de continuar operaciones en periodos de estrés)

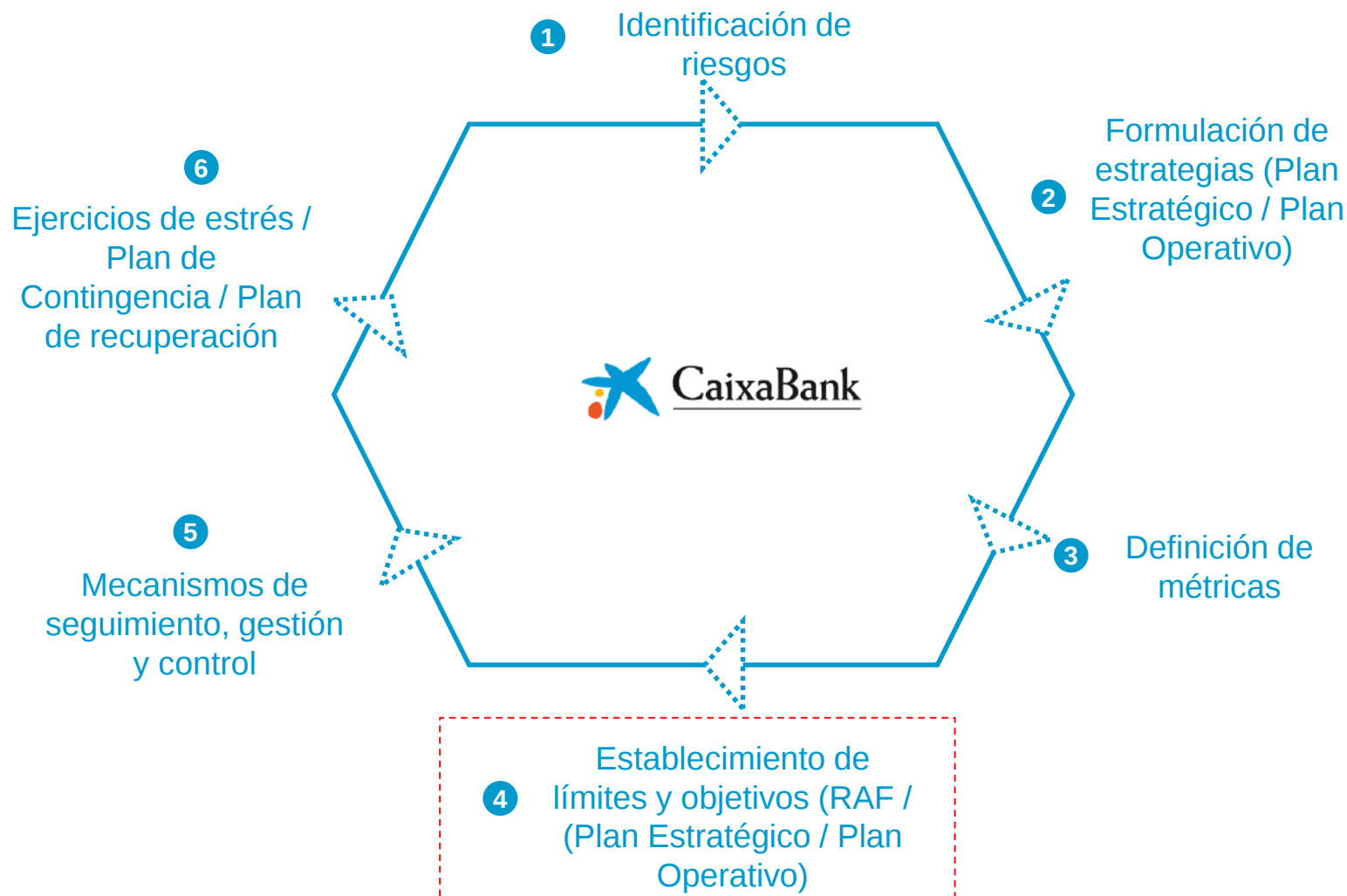
Criterios utilizados forman parte del manual del supervisor (no públicos)

ILAAP (Internal liquidity adequacy assessment)

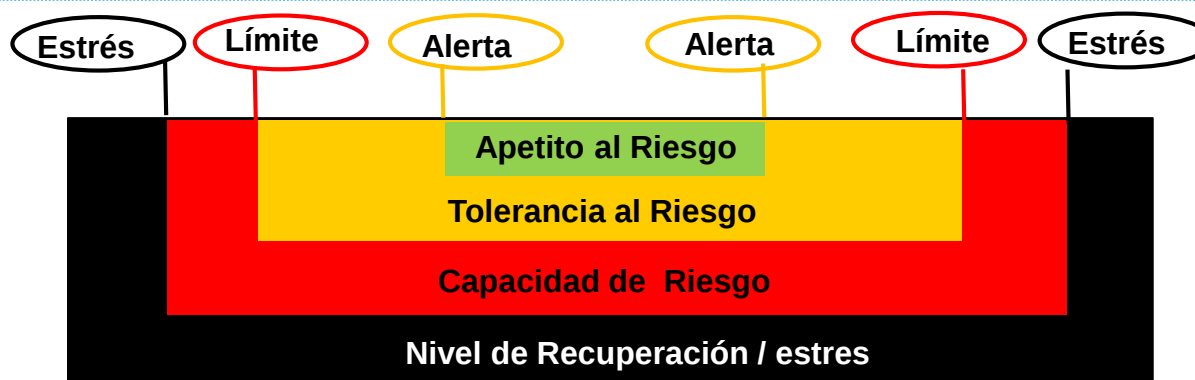
Proceso en el que la entidad prepara la documentación basada en la carta de expectativas del ECB, el ECB la revisa cuantitativa y cualitativamente y determina su fiabilidad y la adecuación de la gobernanza, gestión y control de los riesgos

Criterios utilizados por el supervisor para añadir, potencialmente, requerimientos adicionales de liquidez (se basa en guías de EBA)

Estrategia de gestión del riesgo - fases



- **Marco de Apetito al Riesgo** es una herramienta para la gestión de riesgos que establece una serie de límites alineados con los objetivos estratégicos para cada uno de los riesgos relevantes de la entidad y establece los roles y responsabilidades para su implementación y control. Adicionalmente, establece políticas, procesos, controles y sistemas para su correcta implementación.
- **Marco de Recuperación:** Adicionalmente, se han establecido unos indicadores de estrés o de situación de recuperación (recovery indicators) que indican el nivel en que la entidad se encontraría en una situación lo suficientemente severa como para plantearse la activación del Plan de Recuperación.



En el ámbito del RAF deben diferenciarse los siguientes conceptos:

- Apetito al riesgo:** Nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar para alcanzar sus objetivos estratégicos. Zona de confort.
- Tolerancia al riesgo:** Nivel máximo de riesgo aceptable por encima del apetito al riesgo. Zona de alerta.
- Capacidad de riesgo:** Nivel máximo de riesgo soportable. Zona límite.

Que dan lugar a la definición de:

- Alertas** (EWI's, early warning indicators): Marcan la frontera entre la zona de confort y la zona de alerta en la toma de riesgo.
- Límites:** Marcan la frontera entre la zona de tolerancia y la zona de capacidad de riesgo.

Los límites de riesgo de **Nivel 1**, son aquellos que debe ser reportados al máximo nivel de órganos de gobierno.

Los límites de riesgo de **Nivel 2**, son aquellos que el consejo delega en la dirección de la entidad su seguimiento, gestión y control. Los excedidos sobre los límites fijados en este nivel no se reportan a los máximos órganos de gobierno.

- **En términos del RAF el objetivo de LCR de CaixaBank está muy por encima del nivel regulatorio del 100%**
 - Incluso las señales de alerta temprana y el límite de riesgo que se considera soportable sobrepasa el nivel regulatorio
- **Otras métricas sobre las que se tiene límites de riesgo de nivel 1**
 - CaixaBank cuenta con otro conjunto de métricas de gestión para las que tiene definidos los límites de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo
- **Además de las métricas de nivel 1, también se tiene definido un conjunto de métricas de nivel 2, incluyendo métricas regulatorias como de gestión → en total se controlan alrededor de una decena de métricas entre ambos niveles en el RAF**

Conclusiones

- *El riesgo de liquidez es un riesgo complejo, con muchos ángulos, cuya monitorización requiere el seguimiento de otras métricas, más allá del LCR y NSFR (ej. AE, LTD,...)*
- *La respuesta de Basilea está muy centrada en la desaparición del mercado interbancario y su impacto en la liquidez de las entidades*
- *La crisis de Popular ha demostrado que cumplir con el LCR puede ser totalmente insuficiente*
 - Su crisis no se pudo evitar por no disponer de suficientes activos libres de cargas para su monetización
 - Mirar al LCR aisladamente sin observar el AE da una visión incompleta de las vulnerabilidades en términos de liquidez en caso de crisis
 - El AE es, por tanto, una medida importante a tener en cuenta, así como la capacidad de generar colateral de tu balance

- ***Hay muchos aspectos de los ratios que son cuestionables***
 - ¿Cuál es el nivel de cumplimiento apropiado? ¿Qué elementos ponderan y cuánto?
 - Ej. la facilidad de crédito del ECB, lo cual es un instrumento imprescindible en la gestión de crisis de liquidez, no cuenta en el LCR
- ***Aunque el ratio obliga a mantener colchones elevados de deuda pública, hay otros elementos de la supervisión prudencial que incentivan reducir la dependencia de la deuda soberana***
- ***El NSFR es un ratio que refleja la estructura de balance, cuyo incumplimiento no debería implicar medidas supervisoras inmediatas***
- ***Las medidas que ayudan a gestionar el LCR no producen efecto en el NSFR***
 - Ej. tomar prestado del ECB a corto plazo (no TLTRO), situación normal en una crisis con mercados mayoristas cerrados, no ayuda en la gestión del ratio NSFR

Término	Descripción
COREP	Common Reporting Standards
EBA	European Banking Authority
ESM	European Stability Mechanism
EWI	Early warning indicators
EFSF	European Financial Stability Facility
HQLA	High quality liquid assets
ILAAP	Internal Liquidity Adequacy Assessments Process
LCR	Liquidity coverage ratio
JST	Joint Supervisory Teams
LTD	Loan to deposits
NSFR	Net Stable Funding Ratio
RAF	Risk Appetite Framework
SSM	Single Supervisory Mechanism